

TEMUCO, 13 SEP 2024

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 11.09.2024 presentada por SOCIEDAD INMOBILIARIA LA VERTIENTE LIMITADA.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-26261, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|--|
| Rol | : 2-26261 |
| Actividad Económica | : HOSPEDAJE COMERCIAL SIN VENTA DE ALCOHOL |
| Código Actividad | : 559.001 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Dirección Comercial | : SANGER N°975 |
| Nombre Del Contribuyente | : SOCIEDAD INMOBILIARIA LA VERTIENTE LIMITADA |
| Rut | : 76.145.545-1 |
| Nombre Rep. Legal | : MIREYA ANGELICA DEL CARMEN SUBIABRE CARDENAS |
| Rut Rep. Legal | : [REDACTED] |
| Rol Avalúo | : 1512-38 |
| Email | : baezaprofeasociados@gmail.com |
| Celular | : [REDACTED] |

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : VENTA DE CAFE, TÉ, SANDWICHES, PIZZAS Y PASTELES (SIN ELABORACION)

| | |
|--------------------|--------------|
| Código Actividad | : 561.000 |
| Fecha De Solicitud | : 11.09.2024 |
| Otorgación N° | : 25 |
| Fecha Otorgamiento | : 11.09.2024 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2995739